



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCION Nº 2 3 5

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-01170; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, Secretaría Académica informa, que el 03 de septiembre de 2021, finaliza la designación de la **Contadora Mirta Gloria Parmetler** como **Profesora Titular con Dedicación Simple** por concurso, de la asignatura **Matemática Financiera**;

Que la **Contadora Mirta Gloria Parmetler** ha optado por permanecer en la actividad laboral hasta los setenta años de edad;

Que el Artículo 94° de la Ordenanza de Carrera Docente, expresa: *“Docentes de 68 años o más. Para el caso de Profesores que hayan efectuado la opción prevista en la Ley 26.508, y cuya designación ordinaria finalizará restando menos de dos (2) años para alcanzar los 70 años de edad, se prorrogará su condición de Profesor por concurso por Resolución del Consejo Superior, a propuesta del Consejo Directivo de cada Unidad Académica hasta alcanzar dichos límites, los mismos conservarán todos sus derechos electorales, en carácter de electores y elegibles. Lo propio se aplicará a los docentes auxiliares, en cuyo caso se procederá por Resolución del Consejo Directivo de cada Unidad Académica”*;

Que el presente tema fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la prórroga de la designación de la **Contadora Mirta Gloria Parmetler** como **Profesora Titular con Dedicación Simple** por concurso, de la asignatura **Matemática Financiera** (DNI Nº 10.850.246), **a partir del 04 de septiembre de 2021 y hasta el 07 de febrero de 2023**, fecha en que la Profesora cumple la edad límite establecida por la reglamentación vigente, para desempeñarse como docente.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE